Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá D.C.
Carrera 10 número 14-33 piso 4°

Bogotá D.C., 4 DIC 2020

REF: 110014003043-**2006**-00**340**-00

Atendiendo el informe secretarial que precede, por secretaria ofíciese al archivo central para que desarchive el expediente de la referencia, el cual se encuentra archivado el día 16 de julio de 2014 en el paquete 88.

De otra parte, comuníquesele la anterior decisión al Juzgado 66 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, así mismo, indíquesele que una vez desarchivado el expediente se procederá a dar respuesta al oficio No 1027.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C. 7 DIC 2020

Notificado por anotación en ESTADO

No. 81 de esta misma fecha.

La Secretaria

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Cssr